



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 011-2020

ACTA N° 011

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día catorce de julio de dos mil veinte, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cuatro minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg.

VICEPRESIDENTE: Carmen Lidia Moya Rodríguez.

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González.-----

REGIDORES SUPLENTE: Martiza Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Ana Yansy Alvarado Granados, José Leonardo Alvarado García, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Ariel Robles Barrantes.-

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Navarro Mora, Ronald Araya Ureña.-----

SÍNDICOS SUPLENTE: Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, Estrella Navarro Quirós, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, María Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo.-----

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.-----

Vicealcaldesa: -----

Secretaria Municipal: Adriana Herrera Quirós.-----

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla -----



ACTA ORDINARIA 011-2020

14 de julio de 2020



Página 2 de 45

1 **Encargado de Sonido:** Esteban Mitre Moya.-----

2 **Asistente por invitación:**-----

3

4 **Miembros Ausentes:**

5 **Alcalde:** -----

6 **Vicealcaldesa:** Rosibel Ramos Madrigal-----

7 **Regidores Propietarios:**-----

8 **Regidores Suplentes:**-----

9 **Síndicos Propietarios:**-----

10 **Síndicos Suplentes:** -----

11

12 **ORDEN DEL DÍA**

13 I. Apertura y comprobación del cuórum.

14 II. Invocación.

15 III. Juramentación de regidores suplentes y Miembros de Junta Vial.

16 IV. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.

17 V. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

18 VI. Aprobación del acta Ordinaria 010-2020.

19 VII. Informe de la Alcaldía.

20 VIII. Asuntos de la Presidencia.

21 IX. Correspondencia.

22 X. Cierre de la Sesión.

23

24 **ARTÍCULO I.**

25 **Apertura y comprobación del cuórum**

26 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

27

28 **ARTÍCULO II.**

29 **Invocación.**

30 El regidor José Luis Orozco Pérez, procede a realizar la invocación.-----





ARTICULO III.

Juramentación de regidores suplentes y Miembros de la Junta Vial.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, procede a realizar la Juramentación de los señores regidores suplentes:

1. Edith Vargas Caballero
2. Ariel Robles Barrantes

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, procede a realizar la Juramentación de los Miembros de la Junta Vial:

1. Francisco Vargas Fernández
2. Rolando Carranza Salazar

ARTICULO IV.

Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela La Repunta.-----

Nombre	Cédula
Roy Arturo Ramírez Carranza	1-897-620
Francisco Jiménez Sancho	1-978-753
Marcela María Weber Castro	1-1464-201
Yalile Martínez Solís	1-1114-450
María Fernanda Murillo Naranjo	1-1458-935

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Savegre Pérez Zeledón.-----





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nombre	Cédula
Minor Cordero Calvo	1-767-269
Wendy Calderón Vargas	1-1097-188
Ileana Rojas Valverde	1-856-688
Víctor Luis Zúñiga Ilama	1-856-226
Walter Mena López	1-461-585

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de San Agustín de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Yesenia Fallas Mora	1-1710-540
Patricia Rivera Godínez	1-1389-932
Katiana de Los Ángeles Navarro Elizondo	1-1433-941
Edi Chaves Leiva	1-1136-950
CC: Edith Chaves Leiva	
Damarys Godínez Azofeifa	1-832-395

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-
ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO V.

Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Junta Educación Escuela de San Agustín de Pérez Zeledón.-----





1	Nombre	Cédula
2	Yesenia Fallas Mora	1-1710-540
3	Patricia Rivera Godínez	1-1389-932
4	Katiana de Los Ángeles Navarro Elizondo	1-1433-941
5	Edi Chaves Leiva	1-1136-950
6	CC: Edith Chaves Leiva	
7	Damarys Godínez Azofeifa	1-832-395

2. Junta Educación Escuela La Repunta.-----

10	Nombre	Cédula
11	Roy Arturo Ramírez Carranza	1-897-620
12	Francisco Jiménez Sancho	1-978-753
13	Marcela María Weber Castro	1-1464-201
14	Yalile Martínez Solís	1-1114-450
15	María Fernanda Murillo Naranjo	1-1458-935

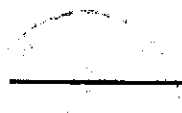
3. Junta Educación Escuela Savegre Pérez Zeledón.-----

19	Nombre	Cédula
20	Minor Cordero Calvo	1-767-269
21	Wendy Calderón Vargas	1-1097-188
22	Ileana Rojas Valverde	1-856-688
23	Víctor Luis Zúñiga Ilama	1-856-226
24	Walter Mena López	1-461-585

ARTICULO VI.

Aprobación del acta Ordinaria 010-2020.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 010-2020, errores de forma; no de fondo.-----





1 **ACUERDO 02:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
2 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 010-2020, la cual
3 se aprueba con nueve votos.-----

4

5 **ARTICULO VII.**

6

7 **Informe de la Alcaldía.**

8

9 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal brinda la bienvenida a los señores
10 regidores suplentes que hoy se integran al Concejo Municipal.

11 Seguidamente, procede a brindar el siguiente informe:

12

13 • En cuanto al trabajo realizado en los últimos días en el tema de maquinaria, se
14 han mantenido a cuatro brigadas y existen dos equipos en recuperación para
15 poder completar las seis brigadas con las que usualmente se trabaja.

16

17 • Actualmente se trabaja en el distrito de Pejibaye, donde al cierre de esta semana
18 se termina con el sector de Villa Hermosa y se movilizarían al sector de El
19 Progreso – Monteczuma, la cual es una interconexión interdistrital entre Pejibaye
20 y La Amistad.

21

22 • Se efectuó la conformación del camino del camino central del distrito de Barú,
23 San Salvador – Barucito y La Florida.

24

25 • En el distrito de San Isidro se realizó una conformación y bacheo en la calle
26 Manolos, jurisdicción de Barrio San Luis, distrito de San Isidro.

27

28 • Se continúa con la intervención de maquinaria en el sector de las calles urbanas
29 de Villa Ligia, Daniel Flores.

30 -----





- 1 • En cuanto a proyectos en puentes, el puente de caja de Las Bonitas, distrito de
- 2 Platanares se cuenta con un 90% de avance de dicha obra. El puente de Las
- 3 Esperanzas, distrito de San Isidro se encuentra a un 80% de ejecución.
- 4
- 5 • En lo que respecta a proyectos de cementados, la obra de la calle Chinio en
- 6 Barrio Hospital Viejo se encuentra a un 62%, específicamente en la construcción
- 7 de la loza. La calle Gamboa, Barrio San Luis, se encuentra a un 25% de avance.
- 8
- 9 • Referente al apartado de asfaltos, en el caso de las calles urbanas de Villa Ligia,
- 10 se encuentra a un 21% de ejecución, donde se efectúan dos actividades
- 11 paralelas, una es la excavación y la otra es el sellado para la colocación de base
- 12 y sub base.
- 13
- 14 • En el sector de Barrio Dorotea se han presentado problemas de piso al
- 15 encontrarse una naciente que se le ha tratado de manera diferente y hacer un
- 16 canal y un drenaje para poder avanzar. Aun así, ya se habían estabilizado
- 17 alrededor de 800 metros para estar colocando la carpeta asfáltica una vez que
- 18 estén habilitados los productos de asfalto por parte de RECOPE ya que no está
- 19 expidiendo ningún tipo de material bituminoso y derivados del petróleo que son
- 20 necesarios para la mezcla asfáltica, en virtud de que una compra que realizaron
- 21 apareció con una viscosidad mayor a la que se requiere y por lo tanto están
- 22 paralizadas las entregas por parte de este ente al resto del país hasta que se
- 23 corrija la situación.
- 24
- 25 • Con respecto a las etapas de prevención, asistencia y recuperación de las
- 26 personas que enfrentan la crisis producto de la pandemia, a hoy se han entregado
- 27 la cantidad de 5.000 diarios a las diferentes comunidades.
- 28
- 29 • En el tema de previsiones, según lo indicado por el Ministro de Salud, en cuanto
- 30 a los que tengan listos sus albergues para personas afectadas por el COVID-19,





1 el Comité Municipal de Emergencias de la mano con la Comisión Nacional de
2 Emergencias, en nuestro caso, se tiene prevista las instalaciones del antigua
3 Estación de Bomberos y el Polideportivo. Esas son las únicas estructuras que en
4 este momento cumplen para efectos para la atención del COVID-19, en donde el
5 antiguo Bomberos será para la atención de casos sospechosos y el Polideportivo
6 para la atención de los casos propiamente.

7
8 • Se espera que la próxima semana poder iniciar con el condicionamiento de los
9 sitios mencionados anteriormente por parte de la C.N.E., quienes están brindando
10 una provisión de materiales de construcción para dichas mejoras por un monto
11 de \$16.000.000^{oo}, que serán ejecutados por la cuadrilla de obras y mantenimiento
12 de edificios de ésta Municipalidad.

13
14 • Se espera que no haya que utilizar estas instalaciones y que la capacidad
15 hospitalaria sea la suficiente para tratar a las personas afectadas, no está demás
16 hacer un llamado a la población a seguir tomando las medidas de alejamiento
17 social y sanitarias.

18
19 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg cede la palabra a los señores regidores
20 que deseen referirse a lo comunicado por el señor Alcalde.

21 • El regidor Oldin Quirós González indica que un colaborador del Hospital Dr.
22 Escalante Pradilla le comentó que los funcionarios recolectores de basura se han
23 visto en la calle y algunos no cuentan con el equipo de protección suficiente para
24 prevenir el COVID-19. Agrega que no puede dar fe de esa situación, sin
25 embargo, les hizo la consulta directamente y le indicaron que se estaban
26 haciendo los trámites con el Ingeniero a cargo con el fin de conseguir una
27 mascarilla que fuera adecuada para la función de ellos.

28 Al respecto, manifiesta su preocupación ya que viendo los datos de la
29 Municipalidad de San José, la mayoría de los trabajadores enfermos por el
30 COVID-19 pertenecen a departamentos que trabajan en labores en las calles.





1 Es por ello que desea saber acerca de la adquisición de ese equipo o si ya está
2 en trámite, de manera que se pueda asegurar las debidas condiciones de salud
3 que se requieren.

4

- 5 • El regidor José Luis Orozco Pérez toma la palabra para agradecer el trabajo de
6 perfilado que se realizó en la calle de Barrio El Encanto, Quebradas, en
7 aproximadamente 400 metros, donde se contó con el aporte de seis vagonetas
8 de material por parte de la comunidad.

9

10 En otro tema, informa que esta semana se va a iniciar las sesiones de la Comisión
11 de Reactivación Económica, lo que es de gran importancia para el cantón.

12

13 Asimismo, manifiesta su preocupación por la reducción de recursos que se
14 pretende realizar a las Asociaciones de Desarrollo, lo que representa un golpe
15 muy fuerte para las personas más vulnerables.

16

17 Agrega que le preocupa la aprobación del proyecto de ley 22.081, "Ley de
18 Reducción de Jornadas en el Sector Público", y considera que desde las
19 Municipalidades se debe elevar una nota de protesta en contra de ese proyecto.

20

- 21 • El regidor suplente Ariel Robles Barrantes, toma la curul del regidor Oldin Quirós
22 para hacer uso de la palabra y agradecer por el recibimiento el día de hoy.

23

24 El señor regidor comenta acerca del tema del albergue para personas afectadas
25 por el COVID-19, en el sentido de conceptualizar la importancia que tienen este
26 tipo de lugares en estos momentos para un cantón como Pérez Zeledón.

27

28 Considera que la crisis producto de la pandemia tiene dos etapas que hay que
29 distinguir, la primera tiene que ver con un accionar positivo por parte del Ministerio
30 de Salud en términos de atención y manejo de la pandemia. En una primera etapa





1 se pudo ver que la pandemia fue controlada, pero hay que tener claro que esa
2 primera etapa los contagios se presentaron en la clase media – alta de éste país,
3 es decir, de personas que viajaban en avión y cuando les indicaron que debían
4 quedarse en sus casas lo pudieron hacer sin problemas.

5
6 En esta segunda etapa de pandemia, se trata de personas de clase media – baja
7 a quienes se les imposibilita el poder quedarse en sus casas. Por lo que no se
8 puede partir desde la institucionalidad a que todas las personas tienen las mismas
9 condiciones para enfrentar una pandemia de este tipo y considera que el Gobierno
10 ha quedado debiendo en el manejo de la misma.

11
12 Por tal razón, le parece muy oportuna la iniciativa de la Alcaldía Municipal en
13 cuanto a la apertura de un albergue en Pérez Zeledón ya que es la posibilidad de
14 que personas independientemente de su condición económica puedan acceder a
15 este espacio.

16
17 Al respecto, consulta cuáles personas tendrán acceso a ese albergue, si se trata
18 de personas de otros cantones o únicamente de Pérez Zeledón.

19
20 El señor Jeffry Montoya Rodríguez brinda respuesta a las consultas realizadas por los
21 señores regidores.

22
23 • Referente a la consulta acerca de los implementos de seguridad para los
24 funcionarios de recolección de basura, el señor Alcalde informa que desde que
25 inició este proceso se realizó una compra especializada de algunos insumos que
26 se espera que esta semana estén llegando a la Municipalidad. Como bien lo
27 mencionó el señor regidor, se trata de implementos específicamente para las
28 labores que se llevan a cabo, es importante indicar que en el mercado ha habido
29 una carencia de productos así como problemas con las especificaciones técnicas
30 de los mismos.





- 1 • Con respecto al trabajo realizado en Barrio El Encanto, Quebradas, el señor
2 Alcalde felicita a los vecinos de la comunidad por el aporte realizado.

3
4 Además, reitera la comunicación acerca de la primera sesión que llevará a cabo
5 la Comisión Especial de Reactivación Económica, donde a partir de ello se
6 marcará una ruta de trabajo a nivel de ejes, temas, actores todo con la
7 responsabilidad del Concejo Municipal para hacer el llamado a los diferentes
8 sectores cuando se amerite.

9
10 Por otra parte, referente a la preocupación del señor regidor en cuanto al recorte
11 a los recursos de las Asociaciones de Desarrollo, se tiene el monto de ¢1089.000
12 000⁰⁰ correspondiente a la Municipalidad de Pérez Zeledón. Actualmente se
13 encamina hacia la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa donde
14 el Gobierno puede presentar el proyecto pero quedamos en manos de la
15 Asamblea, donde el ambiente es positivo para que no haya ningún recorte a los
16 municipios y en la línea de las Asociaciones de Desarrollo, hoy se presentará
17 una moción de protesta para ese efecto para que sea enviada al Plenario.

18
19 Asimismo, preocupante la pretensión de reducción de la jornada laboral a los
20 funcionarios públicos, donde considera que se debe realizar un aporte pero no
21 afectar al sector y se debe analizar la situación con mucha cautela ya que se
22 debe de tomar en consideración el aporte a la seguridad social y otros aportes
23 realizados a las instituciones públicas.

- 24
25 • En cuanto a los albergues para personas afectadas por el COVID-19, se indica
26 que cada cantón debe tener habilitados albergues para tal efecto para su propia
27 población.

28 En caso de no dar abasto estos albergues, se estará realizando la apertura de
29 algunos otros sitios como escuelas y salones comunales, para la atención de sus
30 propios vecinos.



**ARTICULO VIII.****Asuntos de la Presidencia**

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1523-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite documento número OFI-128-20-SSM, suscrito por Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, quien brinda informe sobre propiedad ubicada en Barrio San Andrés, lo anterior con la finalidad de llevar a cabo convenio de uso sobre la propiedad SJ-2153543-2019 entre esta Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Andrés.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 03: Autorizar a la Administración Municipal el inicio de gestiones, entre esta Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Andrés, lo anterior con el objetivo de realizar un convenio de uso sobre la propiedad SJ-2153543-2019.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----





De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1585-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite el expediente número PRO-002-20-DAM que es convenio para proyecto denominado "Fortalecimiento de las actividades socioproductivas de los habitantes de El Jardín y División; mediante el mejoramiento de la vía acceso a la Comunidad de Campamento Vargas, División" a realizarse entre el Instituto de Desarrollo Rural y esta Municipalidad.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 04: Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con la firma del convenio número PRO-002-20-DAM que es convenio para proyecto denominado "Fortalecimiento de las actividades socioproductivas de los habitantes de El Jardín y División; mediante el mejoramiento de la vía acceso a la Comunidad de Campamento Vargas, División" a realizarse entre el Instituto de Desarrollo Rural y esta Municipalidad.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----





1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
3 nueve votos.-----

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
7 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita un receso de siete
10 minutos al ser la dieciséis horas con cuarenta y seis minutos.-----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, reanuda la sesión a la ser las
13 dieciséis horas con cincuenta y tres minutos.-----

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita al regidor Runny Monge
16 Zúñiga, hacer una convocatoria extraordinaria de la Comisión de Hacienda y
17 Presupuesto para el día quince de julio del presente año. También solicita a la señora
18 Secretaría Municipal, realizar las gestiones pertinentes a fin de que se realice sesión
19 extraordinaria el día jueves 16 de julio del 2020.-----

20

21 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
22 POR: Comité INVU Las Rosas.-----

23

DICTAMEN

24

25 Analizado el documento OFI-0543-20-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas
26 Fallas, Ingeniero Vial, quien brinda criterio técnico referente a solicitud de
27 aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la
28 comunidad de comunidad de INVU Las Rosas de Daniel Flores, dando inicio en el
29 entronque con el camino C-990. Esta Comisión verificó el acta de inspección
30 realizada por el funcionario municipal citado anteriormente, donde es claro en





1 establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los
2 documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que
3 contienen las condiciones y características.-----

4

5 Por tanto:

6

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9

10 **ACUERDO 05:** Rechazar la solicitud de incorporación del camino local, lo anterior
11 según el criterio técnico expuesto en el documento OFI-0543-20-PGV, suscrito por
12 el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero Vial. Expediente ADM-035-19-BCA.-----

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
17 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

18

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
21 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

22

23 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
24 María del Rocío Brenes Quesada.-----

25

26 DICTAMEN

27

28 Analizado el documento OFI-0836-20-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas
29 Fallas, Ingeniero Vial, quien brinda criterio técnico referente a solicitud de
30 aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la





1 comunidad Daniel Flores 300 metros oeste de la escuela BMS, dando inicio en el
2 entronque con el camino C-203 Baidambú y finalizando en el entronque con el
3 camino C-203. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el
4 funcionario municipal citado anteriormente, donde es claro en establecer las
5 determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de
6 inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las
7 condiciones y características.-----

8

9 Por tanto:

10

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

12

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14

15 **ACUERDO 06:** Rechazar la solicitud de incorporación del camino local, lo anterior
16 según el criterio técnico expuesto en el documento OFI-0836-20-PGV, suscrito por
17 el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero Vial. Expediente ADM-002-20-ACC.-----

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
25 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

26

27 5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
28 Fernando Villalta Torres.-----

29

30

DICTAMEN





1 Analizado el documento de criterio número CRI-047-19-BCV, suscrito por el señor
2 Martín Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos Vecinales quien brinda criterio
3 técnico referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que
4 se encuentra localizado en la comunidad Barrio Cocorí. Esta Comisión verificó el
5 acta de inspección realizada por el funcionario municipal citado anteriormente,
6 donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por
7 medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente,
8 mismos que contienen las condiciones y características.-----

9
10 Por tanto:

11
12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

13
14 Este Concejo Municipal acuerda:

15
16 **ACUERDO 07:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como
17 alameda con una longitud de 250 metros lineales. Asimismo, trasladarlo a la Unidad
18 Técnica, para que sea incorporado al listado de la Red Vial Cantonal. Expediente
19 ADM-029-19-BCA.-----

20
21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
25 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

26
27 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
28 Colegio Técnico Profesional de San Isidro.-----

29
30 **DICTAMEN**





1 Analizado el documento de criterio número CRI-003-20-ACC, suscrito por el señor
2 Martín Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos Vecinales quien brinda criterio
3 técnico referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que
4 se encuentra localizado en la comunidad Villa Ligia de Daniel Flores. Esta Comisión
5 verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal citado
6 anteriormente, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes
7 a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al
8 expediente, mismos que contienen las condiciones y características.-----

9
10 Por tanto:

11
12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

13
14 Este Concejo Municipal acuerda:

15
16 **ACUERDO 08:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como camino
17 local con una longitud de 300 metros lineales. Asimismo, trasladarlo a la Unidad
18 Técnica, para que sea incorporado al listado de la Red Vial Cantonal. Expediente
19 ADM-001-20-ACC.-----

20
21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

22
23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
24 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
27 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

28
29 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONESSOBRE ASUNTO PLANTEADO
30 POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----





DICTAMEN

ASUNTO: Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2020-000010-0004611901.-----

Referente a esta Licitación Abreviada 2020LA-000010-0004611901, correspondiente a la "Contratación de servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones e inmueble del Cementerio Municipal ubicado en La Ceniza, Distrito San Isidro", cuya apertura de ofertas se realizó el día 07 de julio del dos mil veinte a las diez horas con un minuto (10:01 am.), según consta en el expediente digital del SICOP, en la cual participaron 8 empresas proveedoras, sean éstas: Consorcio Corporación González y Asociados y Charmander Servicios Electrónicos en Seguridad, JFG del Norte S.A., USP Unidad de Seguridad Privada CU Trans S.A., Swat Black Security S.A., Agencia de Seguridad Máxima S.A., Consorcio de Información y Seguridad S.A., Consorcio Servicios Múltiples Bena S.A. y Seguridad Alfa S.A. y Seguridad y Vigilancia SEVIN Limitada.-----

Una vez determinado por la Proveeduría Municipal y por parte de la coordinadora del Cementerio Municipal que la oferta presentada por la empresa JFG del Norte S.A., no cumple con las condiciones administrativas, técnicas y legales establecidas en el cartel de contratación, específicamente al no aportar la totalidad de la garantía de participación, según lo solicitado en el cartel de contratación respectivo y que con fundamento a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, sobre el aporte de la garantía de participación la cual es subsanable siempre y cuando el monto aportado no sea inferior al 80% de lo que realmente corresponde aportar, por lo que una vez verificado el monto este alcanzó el 8.20%, es decir, muy inferior al que permite el Reglamento citado de poder subsanar. En el caso de la empresa U S P Unidad de Seguridad Privada CU Trans Sociedad Anónima, esta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Cartel ya que en la oferta no se incluye





1 dentro de los insumos el arma de 9mm solicitada en el Cartel, tal y como se indica
2 en el Capítulo III. Especificaciones de los servicios a contratar, punto 1.
3 Condiciones Generales del Servicio, por lo tanto, se procede a excluir las ofertas
4 presentadas por ambas empresas del proceso de evaluación y con ello de una
5 posible adjudicación.-----
6

7 En lo que respecta a las otras 6 ofertas, éstas cumplen a cabalidad con los
8 aspectos legales, administrativos y técnicos establecidos en el cartel de licitación y
9 los cuales son requisitos indispensables para ser admisibles y a su vez candidatas
10 a una posible adjudicación, por lo que se procedió con la evaluación de las 6
11 ofertas, según los rubros de calificación establecidos en el cartel de licitación
12 respectivo, sean estos: Precio, experiencia laboral en años y experiencia laborar
13 en distintas entidades públicas o privadas. La tabla resumen de la calificación es la
14 siguiente:
15

16 **CUADRO RESUMEN DE CALIFICACIÓN POR EMPRESA (PRECIO,**
17 **EXPERIENCIA LABORAR EN AÑOS Y EXPERIENCIA LABORAL EN**
18 **DISTINTAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS)-----**
19 -----
20 -----
21 -----

LÍNEA A CALIFICAR	RUBROS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO CORPORACION GONZALEZ Y ASOCIADOS Y CHARMANDER SERVICIOS ELECTRONICOS EN SEGURIDAD	SWAT BLACK SECURITY SOCIEDAD ANONIMA	AGENCIA DE SEGURIDAD MAXIMA SOCIEDAD ANONIMA
1: Vigilancia y seguridad en las instalaciones del Cementerio Municipal ubicado en la Ceniza, Distrito San Isidro	Precio	52.20	60.00	59.40
	Experiencia laboral	30.00	27.90	30.00
	Experiencia labora en entidades públicas o privadas	10.00	10.00	10.00
TOTAL		92.20	97.90	99.40





LÍNEA A CALIFICAR	RUBROS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD S.A.	CONSORCIO SERVICIOS MÚLTIPLES BENAFÉ S.A. Y SEGURIDAD ALFA S.A.	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA
1: Vigilancia y seguridad en las instalaciones del Cementerio Municipal ubicado en la Ceniza, Distrito San Isidro	Precio	54.00	50.40	49.20
	Experiencia laboral	30.00	30.00	30.00
	Experiencia laboral en entidades públicas o privadas	10.00	10.00	10.00
TOTAL		94.00	90.40	89.20

Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09: Que una vez analizada la información suministrada en el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2020LA-000010-0004611901 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, así, como las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectivo, adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:

A la empresa AGENCIA DE SEGURIDAD MÁXIMA S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-doscientos treinta y tres mil novecientos cuarenta- lo siguiente:

Línea	Descripción	Precio Mensual	Precio por año	Precio por cuatro años
1	Servicio de vigilancia y seguridad para las instalaciones e inmueble del Cementerio Municipal ubicado en La Ceniza, Distrito San Isidro. Se requiere la permanencia de un oficial de lunes a domingo y días feriados de las 18:00 horas (6:00 p.m.) hasta las 6:00 horas (6:00 a.m.) del día siguiente, incluyendo asuetos, vacaciones colectivas, la Semana Santa, la última semana de diciembre y la primera semana de enero de cada año, por lo que deberán alternarse los oficiales que consideren necesarios para cumplir con dicho horario, en cumplimiento de la normativa laboral vigente. Lo anterior apegados a las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación. El periodo de contratación será por un año, prorrogable por un periodo similar, hasta completar un máximo de hasta cuatro años y según las condiciones establecidas en este cartel de licitación.	c 1,304,501.58	c 15,654,019.02	c 62,616,076.07
TOTAL		c 1,304,501.58	c 15,654,019.02	c 62,616,076.07





1 Es importante aclarar que la contratación será por un periodo de un año con la
2 posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta
3 cuatro años, por lo tanto, dicha condición de prórroga estará sujeta, siempre y
4 cuando la Administración Municipal no tome la decisión de rescindir o finiquitar el
5 contrato, ya sea por incumplimientos con lo pactado, por la insatisfacción del
6 servicio brindado, por causas internas de interés público o por situaciones
7 especiales, tales como en el caso de que éste Ente Municipal pretenda realizar el
8 servicio de vigilancia y seguridad por cuenta propia a través de funcionarios
9 municipales.-----

10
11 Además, se le solicita al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo, mismo que
12 dará respaldo a la Administración Municipal, en su afán de prorrogar por un periodo
13 similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años los servicios de vigilancia
14 y seguridad para las instalaciones del Cementerio Municipal, ubicado en la
15 comunidad de La Ceniza, siempre y cuando se cumpla con cada una de las
16 obligaciones señaladas en el cartel de licitación respectivo, por lo que el acuerdo
17 se debe tomar de la siguiente manera:

18
19 *“El Concejo Municipal, acuerda respaldar a la Administración Municipal, en el*
20 *sentido de que se incorporaren oportunamente los recursos necesarios, para*
21 *cumplir con los pagos que generen los contratos con la empresa adjudicada por el*
22 *servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones e in mueble del Cementerio*
23 *Municipal, ubicado en la comunidad de la Ceniza, distrito San Isidro, hasta un*
24 *máximo de hasta cuatro años, según la vigencia del contrato respectivo a partir de*
25 *su formalización y ejecución, durante los periodos presupuestarios ordinarios del*
26 *año 2021, 2022, 2023 y 2024.”-----*

27
28 Se solicita acuerdo de adjudicación y acuerdo de pago en firme, a nombre de la
29 empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., por un monto total por hasta un año
30 de quince millones seiscientos cincuenta y cuatro mil diecinueve colones con cero





1 dos céntimos (¢15,654,019.02), por un periodo de hasta un año, con posibilidad de
2 prórroga por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años,
3 para un monto total de hasta sesenta y dos millones seiscientos dieciséis mil
4 setenta y seis colones con cero siete céntimos (¢62,616,076.07), así como la
5 autorización al señor Alcalde para que firme el contrato respectivo, con la empresa
6 adjudicada en caso de ser requerido.-----

7
8 Por lo anterior se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

9
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
11 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
12 votos.-----

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
15 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

16
17 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
18 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

19
20 **DICTAMEN**

21 **ASUNTO:** Criterio de adjudicación por ampliación de hasta en un 1.54% la
22 Licitación Abreviada 2019LA-000016-0004611901.-----

23
24 Referente a esta Licitación Abreviada 2019LA-000016-0004611901,
25 correspondiente a la “Construcción de oficina administrativa, sala de velación y
26 tapia frontal para el nuevo Cementerio Municipal”, cuya apertura de ofertas se
27 realizó el día nueve de octubre del dos mil diecinueve al ser las diez horas con un
28 minuto, según consta en el expediente digital del SICOP, en la cual participaron 5
29 empresas proveedoras, sean éstas: ICONS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
30 S.R.L., CONSORCIO COASA-JIMENEZ, CONSTRUCTORA SEFA SOCIEDAD





1 ANONIMA, CONSTRUCTORA ALMOVAR DEL VALLE DE EL GENERAL
2 SOCIEDAD ANONIMA y CONSORCIO SAENZZ Y CESPEDES.-----
3

4 Una vez revisada la oferta, se procede a trasladar el criterio de adjudicación al
5 Concejo Municipal, cuya adjudicación es avalada por parte de ese Órgano
6 Municipal en la sesión ordinaria 202-2020, acuerdo 06), celebrada el día 10 de
7 marzo del 2020 y debidamente comunicada a la empresa participante por parte de
8 la Proveeduría Municipal el día 11 de marzo del año 2020, por medio del SICOP,
9 cuya adjudicación quedó detallada de la siguiente manera:

10
11 Al consorcio SAENZZ Y CESPEDES, código identificado en SICOP mediante
12 numeración 1201900935, empresas que se denominan PREFABRICADOS
13 SAENZ SOCIEDAD ANÓNIMA cédula jurídica -tres-ciento uno-siete cuatro uno
14 uno tres nueve- y el señor RANDALL CESPEDES NAVAS, con cédula de identidad
15 número seis- doscientos sesenta y siete- novecientos noventa y cuatro, la
16 contratación para la construcción de oficina administrativa, sala de velación y tapia
17 frontal para el nuevo Cementerio Municipal, plazo de entrega de 68 días naturales,
18 garantía de los trabajos de 5 años, por un monto total de ciento doce millones
19 ochocientos setenta y cuatro mil setenta colones con cero céntimos
20 (¢112,874,070.00).-----
21

22 Que el día lunes 13 de julio del 2020, se recibe documento por medio de la
23 plataforma de SICOP emitido por parte de la señora Lorena Godínez, Coordinadora
24 del Cementerio Municipal, donde solicita a la Proveeduría Municipal gestionar los
25 trámites necesarios para proceder con la ampliación de hasta en un 1.54% del
26 contrato original a favor del consorcio SAENZZ Y CESPEDES. La ampliación del
27 contrato es con la finalidad de colocar dos portones de acceso vehicular y peatonal
28 y reforzar la verja de la tapia frontal de dicho Cementerio Municipal, cabe señalar
29 que las actividades citadas son parte de la construcción de la tapia frontal del nuevo
30 Cementerio Municipal ubicado en la comunidad de la Ceniza, distrito San Isidro.--





1 Cabe indicar que el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°007-2020, acuerdo
2 12), celebrada el día 16 de junio del año 2020, había aprobado la ampliación de
3 esta contratación hasta en un 2.11% y con esta segunda ampliación por hasta un
4 1.54% nos da un total del 3.65%, lo que representa que la sumatoria de ambos
5 porcentajes no supera el 50% que es el límite máximo que permite el artículo 208
6 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, por tal razón, dicha
7 ampliación se apega a la normativa vigente.-----

8
9 En cuanto al contenido presupuestario, se cuenta con el suficiente para hacerle
10 frente a ésta ampliación, tomando en cuenta que la primera adjudicación fue por el
11 monto total de ¢112,874,070.00, que la primera ampliación de hasta en un 2.11%
12 fue de ¢2,330,012.00 y esta tercera adjudicación por ampliación será por un monto
13 de ¢1,700,000.00, lo cual sumando los tres montos nos da un total de
14 ¢116,904,082.00, mismo que no sobrepasa el procedimiento de Licitación
15 Abreviada llevado a cabo.-----

16
17 Esta ampliación contractual se ampara en lo establecido en el Reglamento a la Ley
18 de Contratación Administrativa en la SECCIÓN SEGUNDA, Ejecución del contrato,
19 Artículo 208, que indica:

- 20
21 "Artículo 208.- Modificación unilateral del contrato.
- 22 La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto éstos
23 se perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución y durante ésta, bajo las
24 siguientes reglas:
- 25 a) Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie su
26 naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente
27 propuesto.-----
- 28 b) Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares.-----
- 29 c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o
30 revisiones, según corresponda.-----





1 ...".

2 (El subrayado y negrita no pertenece al original)

3

4 Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

5

6 Este Concejo Municipal acuerda:

7 **ACUERDO 10:** Que una vez analizada la información suministrada en el
8 expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2019LA-000016-0004611901
9 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su
10 Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el
11 cartel de licitación y de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 208.- Modificación
12 unilateral del contrato, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa,
13 adjudicar este proceso licitatorio por ampliación hasta en un 1.54% de la
14 contratación inicial, de la siguiente manera:

15

16 •Al consorcio SAENZZ Y CESPEDDES, código identificado en SICOP mediante
17 numeración 1201900935, empresas que se denominan PREFABRICADOS
18 SAENZ SOCIEDAD ANÓNIMA cédula jurídica -tres-ciento uno-siete cuatro uno
19 uno tres nueve- y el señor RANDALL CESPEDDES NAVAS, con cédula de identidad
20 número seis-doscientos sesenta y siete- novecientos noventa y cuatro, la
21 ampliación de hasta en un 1.54% de la contratación para la construcción de oficina
22 administrativa, sala de velación y tapia frontal para el nuevo Cementerio Municipal,
23 específicamente en la construcción de la tapia frontal, actividades correspondientes
24 a la colocación de dos portones de acceso vehicular y peatonal y reforzar la verja
25 de la tapia frontal, plazo de entrega de 30 días naturales, garantía de los trabajos
26 de 5 años, por un monto total de un millón setecientos mil colones con cero
27 céntimos (¢1,700,000.00).-----

28

29 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y a nombre del
30 consorcio antes citado y que el pago sea realizado en el momento en que ésta





1 Administración Municipal haya recibido a satisfacción las obras adjudicadas, así
2 como la autorización al señor Alcalde para que firme el contrato respectivo, con el
3 consorcio adjudicado.-----

4

5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
8 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
9 votos.-----

10

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
13 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

14

15 9. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
16 RODRÍGUEZ Y POR LOS SÍNDICOS Y SÍNDICAS VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ
17 MORA, MATILDE VARGAS MORALES, ANDRÉS VEGA SOLÍS, MARTÍN
18 FERNÁNDEZ BLANCO, MARVIN CORRALES MORA, GABRIELA MORALES
19 PERAZA, FREDDY ARIAS CAMPOS, FRANCISCO VALVERDE VALVERDE,
20 NELSON CERDAS MORA, GUSTAVO MADRIZ MARTÍNEZ, RANDALL ADOLFO
21 NAVARRO MORA, RONALD ARAYA UREÑA, ANAIS BARRANTES MORA,
22 GERARDO SOLÍS CASTRO, ESTRELLA NAVARRO QUIRÓS, MARÍA JINETH
23 LEIVA CRUZ, ELIZABETH CORDERO CAMPOS, DIANA LOBO MURILLO,
24 ELIZABETH NAVARRO VEGA, ZOBEIDA FERNÁNDEZ MORA, IVANNIA
25 QUIRÓS CHINCHILLA, MARÍA ISABEL ZÚÑIGA VALVERDE Y ROSA EMILETH
26 DELGADO NARANJO, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
27 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.-----

28

29

CONSIDERANDO QUE:

30 -----





- 1- Que el artículo 19 de la Ley 3859 "Ley Sobre Desarrollo de la Comunidad", establece que el Estado incluirá en el Presupuesto Nacional, una partida equivalente al 2 %, de lo estimado del Impuesto Sobre la Renta de ese periodo, que será girado al Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, para las Asociaciones de Desarrollo de las comunidades del país.-----
- 2- Que del monto económico que le corresponde a las Asociaciones de Desarrollo para el año 2020, el Gobierno presupuestó solamente el 30% del 100% que indica el artículo supra citado.-----
- 3- Que, si dicho presupuesto es acordado por los señores diputados, las Asociaciones de Desarrollo estarán recibiendo únicamente el 15% de los recursos que por ley les corresponden para el año 2020.-----
- 4- Que entendemos la situación económica y financiera del país, y la necesidad de atender la Emergencia Nacional, donde se requiere hacer ajustes a los presupuestos de la Instituciones del Estado, no obstante, debe ser realizado de forma responsable y que lejos de provocar un alivio con la situación del covid-19, afecte negativamente los intereses de las comunidades, que agravaría la situación actual que atraviesa el país.-----
- 5- Que la afectación global provocada por el Covid-19, ha provocado que las Asociaciones de Desarrollo busquen nuevas alianzas, reinventar y apoyar la estimulación de la economía en cada cantón y por ese motivo es necesario contar con el presupuesto indicado en el artículo 19 de la Ley 3859 "Ley Sobre Desarrollo de la Comunidad".-----
- 6- Actualmente las Asociaciones de Desarrollo Comunal, se encuentran acompañando a las Municipalidades, la CCSS, al Ministerio de Salud, entre otras instituciones, en la atención inmediata de la Emergencia Nacional, requiriendo del





1 apoyo económico para acondicionar instalaciones, brindar ayudas, atención de
2 programas de desarrollo comunal entre otros, por lo que dicha reducción afectaría
3 seriamente las comunidades de nuestro país.-----

4

5 Por lo anterior, mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

6

7 Este Concejo Municipal acuerda:

8 **ACUERDO 11: PRIMERO:** Rechazar totalmente la acordado por el Gobierno de
9 la República y que no se incluya en el Próximo Presupuesto Extraordinario, la
10 rebaja del presupuesto destinado a las Asociaciones de Desarrollo Comunal,
11 regidas por la ley número 3859.-----

12

13 **SEGUNDO:** Instar a los señores Diputados a rechazar la propuesta del Gobierno
14 de la República de rebajar en un 50% el presupuesto destinado para las
15 Asociaciones de Desarrollo Comunal.-----

16

17 **TERCERO:** Comunicar este acuerdo a la Presidencia de la República, Ministro de
18 Hacienda, Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa, Fracciones- Políticas
19 Legislativas y Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal.---

20

21 Se solicita acuerdo en firme".-----

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
24 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
25 Alcalde municipal y por los síndicos y síndicas Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde
26 Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora,
27 Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson
28 Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya
29 Ureña, Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, Estrella Navarro Quirós, María
30 Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro





- 1 Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, María Isabel Zúñiga Valverde
- 2 y Rosa Emileth Delgado Naranjo, propuesta acogida por su persona.-----
- 3
- 4 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 5 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal y por los síndicos y síndicas Víctor
- 6 Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández
- 7 Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos,
- 8 Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall
- 9 Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña, Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro,
- 10 Estrella Navarro Quirós, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana
- 11 Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós
- 12 Chinchilla, María Isabel Zúñiga Valverde y Rosa Emileth Delgado Naranjo, propuesta
- 13 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 14
- 15 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 16 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal y por los
- 17 síndicos y síndicas Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega
- 18 Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy
- 19 Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz
- 20 Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña, Anais Barrantes Mora,
- 21 Gerardo Solís Castro, Estrella Navarro Quirós, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth
- 22 Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández
- 23 Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, María Isabel Zúñiga Valverde y Rosa Emileth Delgado
- 24 Naranjo, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
- 25
- 26 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
- 27 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal y por los síndicos y síndicas Víctor Manuel
- 28 Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco,
- 29 Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco
- 30 Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo





1 Navarro Mora, Ronald Araya Ureña, Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro,
2 Estrella Navarro Quirós, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana
3 Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós
4 Chinchilla, María Isabel Zúñiga Valverde y Rosa Emileth Delgado Naranjo, propuesta
5 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

9 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
10 Alcalde Municipal y por los síndicos y síndicas Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde
11 Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora,
12 Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson
13 Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya
14 Ureña, Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, Estrella Navarro Quirós, María
15 Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro
16 Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, María Isabel Zúñiga Valverde
17 y Rosa Emileth Delgado Naranjo, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
18 Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.
19 **ACUERDO FIRME.**-----
20

21 10. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA V- el
22 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
23 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO
24 QUE:
25

26 MOCIÓN

27
28 1- Que el Club de Leones es una organización social, asumida en forma
29 voluntaria, por personas que se integran en una entidad sin fines de lucro,
30 conscientes de su responsabilidad con el prójimo y la sociedad; el objeto es brindar





1 una atención de profundidad a las necesidades que se manifiestan en la
2 comunidad, para que sus componentes alcancen el bienestar en su más amplia
3 acepción.-----

4
5 2- El Club de Leones de San Isidro de El General, cédula jurídica número 3 002
6 066449, es propietario registral del inmueble inscrito bajo el folio real número 1-
7 00139284-000, con plano catastrado inscripción 1-2180046-2020, situado en el
8 Distrito San Isidro De El General, Cantón de Pérez Zeledón, Provincia de San José,
9 cuya naturaleza se define como calle pública, linderos: norte : Ana Isabel Agüero,
10 sur : Ledys Fonseca Salazar y Sindy María Vargas Mena, este: lotes 1,7,13,14 y
11 21 y Margarita Chacón Vargas, oeste : calle pública, con una medida mil ciento
12 cincuenta y siete metros con ochenta y nueve decímetros cuadrados.-----

13
14 3- Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Planificación Urbana N°
15 4240, artículos 40 al 44, sobre la cesión de áreas comunales de los proyectos, el
16 Club de Leones (Filial Pérez Zeledón) tiene la anuencia de donar el inmueble por
17 lo cual requiere el acuerdo de aceptación por parte de este Gobierno Local, para
18 así iniciar los trámites para materializar el acto de donación de esa propiedad plano
19 catastro inscripción 1-2180046-2020, hacia el Gobierno Local.-----

20
21 4- Que el artículo 261 al 263 del Código Civil y los artículos 1 y 2 de la Ley
22 General de Caminos Públicos, establece el fin de cosa pública destinada al servicio
23 de la utilidad general, fuera del comercio y le establece la competencia a los
24 Gobiernos Locales con respecto a la Red Vial Cantonal.-----

25
26 5- Que el párrafo segundo al artículo 62 del Código Municipal, autoriza al Club
27 De Leones a donar directamente a esta Municipalidad el terreno folio real 1-
28 00139284-000, dada la condición de entidad asociativa sin fines de lucro.-----

29
30 Mociono para que este Concejo acuerde tomar lo siguiente:





1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 12: 1-** Aceptar del Club de Leones de San Isidro de El General,
4 cédula jurídica número 3 002 066449, la donación del inmueble inscrito bajo el folio
5 real número 1-00139284-000, con plano catastrado inscripción 1-2180046-2020,
6 ubicado en el Distrito San Isidro de El General, Cantón de Pérez Zeledón, Provincia
7 de San José, cuya naturaleza es calle pública.-----

8 2- Autorizar al Alcalde Municipal, para que realice todas las gestiones
9 necesarias para dar efectivo cumplimiento del presente acuerdo y se incorpore el
10 camino público al inventario vial cantonal correspondiente.-----

11

12 Se solicita acuerdo en firme".-----

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita a la regidora María del
15 Carmen Mora Infante inhibirse del voto puesto que es segunda vocal del Club de Leones,
16 toma su lugar en la curul la señora María Isabel Jiménez Jiménez.-----

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
19 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
20 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

21 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
22 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
23 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

24

25 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
26 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
27 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

28 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
29 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
30 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----





1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

3 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
4 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
5 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
6

7 11. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
8 EL/LA SEÑOR (A) REGIDOR (A): José Luis Orozco Pérez.
9

10 **CONSIDERANDOS:**

11 1- Siendo que la Ley Fundamental de Educación, Artículo 2 indica como fines de
12 la educación costarricense:
13

14 a) La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus
15 deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido
16 de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana;-----
17

18 b) Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana;-----
19

20 c) Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses
21 del individuo con los de la comunidad;-----
22

23 d) Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas; y-----
24

25 e) Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la
26 historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos
27 fundamentales.-----
28

29 2-Que desde la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón, la
30 Municipalidad, los artistas, grupos y vecinos del cantón se ha venido procurando





1 crear una identidad propia del ser generaleño que nos cobije y aglutine a quienes
2 habitamos este valle aún cuando no seamos de aquí originarios.-----

3

4 3-Que el habitar este valle nos da una cultura propia y diferente de alguna manera
5 a la de las demás cantones y regiones del país. Cultura que se da en razón de la
6 historia, cultura, convivencia social y la geografía particular.-----

7

8 4-Que otras regiones del país han desplegado esfuerzos por lograr arraigo e
9 identidad de sus habitantes por su cantón o provincia, tal es el caso de Guanacaste
10 con su bandera y lema "Orgullosos de ser guanacastecos" ubicado en cada centro
11 educativo y corazón de sus pobladores.-----

12

13 5 -Que se hace menester continuar los esfuerzos por el rescate de la historia y la
14 cultura del cantón y que esta pasa por la memoria colectiva y el reconocerse parte
15 de este terruño.-----

16

17 6- Que conviene sembrar en nuestras generaciones el amor y la pertenencia a este
18 espacio geográfico y social con la creación de signos que nos identifiquen como
19 colectivo signos que nos identifiquen como colectivo social del ser generaleños.---

20

21 Por lo tanto:

22 Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:

23

24 **ACUERDO 13:** Motivar a las autoridades de la Dirección Regional de Educación
25 de Pérez Zeledón para la colocación de la bandera del cantón de Pérez Zeledón
26 en escuelas y colegios y se cree un lema que tienda a la generación de identidad
27 como generaleños y se coloquen ambos en un lugar visible en todos los centros
28 educativos del cantón.-----

29

30 Se solicita acuerdo en firme."-----





1 El regidor José Luis Orozco Pérez, externa que como educador del cantón ha visto con
2 preocupación que es difícil que haya una cultura en nosotros como generaleños, como
3 habitantes del Valle de El General, indica que en Guanacaste existe todo un arraigo del
4 ser guanacasteco cosa que no existe en Pérez Zeledón y no hay en la Municipalidad un
5 proyecto en ese sentido.-----

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
8 de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor José Luis Orozco Pérez.-

9 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
10 el regidor José Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

11

12 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
13 moción presentada por el regidor José Luis Orozco Pérez.-----

14 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor José Luis
15 Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

16

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

19 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por regidor José Luis Orozco Pérez, se
20 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-

21

22 12. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
23 LOS SEÑORES REGIDORES OLDIN QUIRÓS GONZÁLEZ Y RAFAEL ZUÑIGA
24 ARIAS, MAYRA CALDERON NAVARRO Y JOSE LUIS OROZCO PEREZ
25 CONSIDERANDO QUE:

26

27

MOCIÓN

28 1- Que debido a la crisis ocasionada por la emergencia sanitaria que vive
29 nuestro país en la actualidad por el virus del COVID-19, el gobierno de la República,
30 ha tomado decisiones que han venido a afectar a la clase trabajadora y a las





- 1 pequeñas y medianas empresas en general, debido a la ausencia de un plan de
- 2 reactivación económica.-----
- 3
- 4 2- Que los comercios locales dependen, en gran parte, del aporte que hacen los
- 5 trabajadores del sector público, al ser el sector activo económicamente, y más
- 6 estable, el más importante que está aportando en forma puntual lo correspondiente
- 7 al Seguro Social, a la banca de este país, cumpliendo con las obligaciones ante el
- 8 Ministerio de Hacienda, y en gran parte activando la economía del país.-----
- 9
- 10 3- Que después de la declaratoria de emergencia, los trabajadores públicos han
- 11 dado su aporte obligatoriamente al país, por medio de recortes tales como el
- 12 congelamiento salarial, la eliminación del pago de la anualidad correspondiente al
- 13 año 2019, así como otros rubros que se dejarán de pagar debido a la emergencia
- 14 ya vivida.-----
- 15
- 16 4- Que nuestro gobierno local se verá potencialmente afectado por esta
- 17 reducción abrupta del salario, son cientos de trabajadores del sector público que
- 18 residen en este cantón y de aprobarse el proyecto de Ley 22081 "LEY DE
- 19 REDUCCION DE JORNADAS EN EL SECTOR PUBLICO," sus ingresos se verían
- 20 reducidos y por ende un efecto masivo en la morosidad de estos contribuyentes,
- 21 en materia de impuestos y tasas de carácter municipal, agravando la condición
- 22 financiera de la municipalidad ya de por sí afectada gravemente, por la
- 23 emergencia que actualmente vivimos.-----
- 24
- 25 5- Que consideramos una intensión nefasta, por parte del gobierno de la
- 26 República, reducir el presupuesto de la Ley 8114 afectando la Municipalidad en lo
- 27 concerniente a las vías cantonales.-----
- 28
- 29 6- Que indudablemente la entrada en vigencia de este proyecto de Ley 22081
- 30 "LEY DE REDUCCION DE JORNADAS EN EL SECTOR PUBLICO," traerá,





1 asimismo un impacto inevitable sobre el comercio local también, al depender este,
2 en gran parte, del aporte económico de los cientos de empleados públicos que se
3 verán afectados por la aplicación de tal recorte.-----

4 7- El Sistema Bancario Nacional ha tenido que conceder prórrogas a miles de
5 trabajadores y comerciantes afectados por la actual emergencia sanitaria. De
6 aprobarse esta ley, serán miles de trabajadores públicos los que necesitarán
7 acogerse a dichas moratorias, causando un impacto severo en la ya afectada
8 estabilidad económica de las entidades financieras.-----

9
10 Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

11
12 Este Concejo Municipal acuerda:

13
14 **ACUERDO 14:** 1- Manifestar el rechazo total ante el Gobierno de la República
15 en la figura del Presidente de la República y su Gabinete y la Asamblea Legislativa,
16 al proyecto de Ley 22081 "LEY DE REDUCCION DE JORNADAS EN EL SECTOR
17 PUBLICO," por tratarse de una solución arbitraria y desproporcionada que vendrá
18 a afectar no sólo a los trabajadores, sino también al comercio local y a los gobiernos
19 locales, reduciendo la economía de nuestro cantón.-----

20
21 2- Coordinar con todos los Concejos Municipales de los diferentes cantones del
22 país, sobre este acuerdo y solicitar la discusión y apoyo al mismo.-----

23
24 3- Comunicar a todos y a cada uno de los Señores Diputados de la República, y
25 Gobierno de la República, sobre este acuerdo con el fin de dar a conocer la posición
26 de este Concejo Municipal.-----

27
28 Se solicita acuerdo en firme".-----

29 El regidor Oldin Quirós González, menciona que estamos en una época de crisis con un
30 Gobierno sin soluciones, añade que la semana pasada se defendieron a los trabajadores





1 de la Municipalidad y que hoy se está defendiendo a nuestras diferentes comunidades
2 con esa moción que presentaron los síndicos, cree que tiene que ser el pueblo el que
3 participe en defender lo nuestro.

4

5 Señala que hoy se trae esta moción para defender a un sector importante de la economía
6 de este país y de este cantón como lo son los empleados públicos que son una parte
7 importante de la economía de los comercios, considera que no es justo que los
8 trabajadores sigamos pagando y el Gobierno siga protegiendo a los evasores y a los
9 grandes sinvergüenzas de nuestra economía, solicita a este Concejo Municipal apoyar
10 esta moción.-----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
13 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Oldin Quirós
14 González, Juan Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro y José Luis Orozco Pérez.
15 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
16 los regidores Oldin Quirós González, Juan Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro
17 y José Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

18

19 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
20 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Juan Rafael Zúñiga Arias,
21 Mayra Calderón Navarro y José Luis Orozco Pérez.-----

22 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Oldin
23 Quirós González, Juan Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro y José Luis Orozco
24 Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

28 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por los regidores Oldin Quirós González,
29 Juan Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro y José Luis Orozco Pérez, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----





- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que en sesiones anteriores
- 2 la Cámara de Comercio le había solicitado que se nombrara un representante del
- 3 Concejo Municipal ante la Comisión de Turismo, por lo que se procede a nombrar al
- 4 regidor Gerardo Godínez Arroyo.-----
- 5
- 6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
- 7 miembros del Concejo Municipal se refieran a asuntos varios en el espacio de Asuntos
- 8 de la Presidencia.
- 9 13. La regidora Mayra Calderón Navarro, felicita a los dos nuevos regidores, externa
- 10 disculpas con la regidora Edith Vargas Caballero en nombre de todas la mujeres
- 11 regidoras a nivel nacional del Partido Liberación Nacional y de todas las mujeres
- 12 de este país por el irrespeto que ha sufrido doña Edith para ejercer su derecho
- 13 como regidora, agrega que no fue juramentada en el tiempo que el Tribunal
- 14 Supremo de Elecciones la comunicó, agrega que hace cinco días el regidor Ariel
- 15 Robles Barrantes fue notificado por el Tribunal Supremo de Elecciones, por lo que
- 16 le llama la atención que se aduzca que la Secretaria del Concejo no haya sido
- 17 notificada.-----
- 18
- 19 Además, indica que el día lunes en horas de la tarde le solicitó a la señora
- 20 Secretaria el documento de la regidora Edith Vargas Caballero, donde su persona
- 21 la llamó con el fin de que se le instruyera a la misma para dicha entrega y ésta la
- 22 ignoró.
- 23
- 24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el teléfono oficial
- 25 de la Secretaria del Concejo no es el personal de la señora Secretaria y su horario
- 26 de trabajo finaliza a las 4:00 de la tarde, menciona que en ningún momento se ha
- 27 recibido la notificación del Tribunal Supremo de Elecciones para hacer el
- 28 nombramiento, externa que se solicitó nuevamente al Tribunal y se indicó que se
- 29 usaran las credenciales notificadas a la regidora Vargas Caballero, solicita respeto
- 30 para está Secretaria.-----





- 1 14. El regidor Rafael Zúñiga Arias, reconoce el trabajo de investigación realizado por
2 la regidora Calderón Navarro, externa que ella lo hace en defensa de una mujer,
3 también reconoce la rapidez con la que se nombró al regidor Robles Barrantes,
4 añade que le hubiera gustado que la regidora Vargas Caballero se hubiera
5 nombrado en tiempo record, añade que le genera dudas el proceso que se dio con
6 casi tres meses de espera. -----
7
8 En otro orden de temas reconoce el trabajo realizado, ya que hoy hay una pala
9 trabajando en el río Santa Rosa.-----
10
11 15. El regidor Oldin Quirós González, externa su alegría porque ya van varias sesiones
12 que este Concejo se une para decidir cosas importantes para el cantón, manifiesta
13 su orgullo porque los señores síndicos levantaron la voz y felicita a la Municipalidad
14 por ir más allá de una organización que piensa únicamente en la red vial, hace un
15 llamado a la población del cantón para que sepan que cuando se tenga que luchar
16 por algo aquí están los regidores todos martes para trabajar.-----
17
18 16. El regidor José Luis Orozco Pérez, se une a las palabras de bienvenida hacia los
19 compañeros regidores, cree que a la señora Secretaría de este Concejo Municipal
20 se le ha respetado, añade que hay unas cuestiones que hay que afinar, le parece
21 importante que se indiquen las cosas o situaciones que les llaman la atención.----
22
23 En otro punto se refiere al plan de salvamento donde hasta setiembre hay moratoria
24 para los señores patentados, menciona que se dijo que el plazo era muy corto y la
25 situación no tiende a cambiar si no que a agravarse, también les preocupa la
26 situación económica de la Municipalidad, externa su inquietud por algunas
27 acciones de remate de puestos en el Mercado Municipal y Terminal que
28 constituyen de alguna manera acciones judiciales que pueden traer problemas al
29 municipio en termino de daños y perjuicios.-----
30 -----





17. La señora Anais Barrantes Mora, síndica del Distrito de San Isidro, indica que la señora Adriana Quirós Herrera ha sido una excelente Secretaría y que el señor Presidente Hanz Cruz Benamburg siempre ha tenido las puertas abiertas de la Secretaria del Concejo para atenderlos de la mejor manera, solicita a los compañeros que si hay alguno que está molesto que lo haga personal, le parece que la regidora Calderón Navarro no puede generalizar a la hora de emitir su criterio.-----

ARTÍCULO IX.

Correspondencia.

1. **ACUERDO 15:** Documento DREPZ-DSAF-J-0390-2020, suscrito por la señora Sindy Valverde Umaña, Jefa del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección Regional Brunca quien solicita que se derogue el nombramiento y la juramentación de la Junta Educación de la Escuela Montecarlo Pérez Zeledón, dado a que se tendrían facultadas y a derecho dos juntas de educación en ese centro.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

2. **ACUERDO 16:** Documento DREPZ-DSAF-J-0391-2020, suscrito por la señora Sindy Valverde Umaña, Jefa del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección Regional Brunca quien solicita que se derogue el nombramiento y la juramentación de la Junta Educación de la Escuela de Quizarrá de Cajón de Pérez Zeledón, dado a que se tendrían facultadas y a derecho dos juntas de educación en ese centro.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----





- 1 3. **ACUERDO 17:** OFI-1522-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
2 Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-081-20-DAM, suscrito por la señora Jenny Marín
3 Valverde, quien emite criterio acerca de la directriz de la firma de 3 documentos con tinta
4 de color azul.-----
5
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que queda a conocimiento.
7
8 4. **ACUERDO 18:** Documento DREPZ-DSAF-J-0392-2020, suscrito por la señora
9 Sindy Valverde Umaña, Jefa del Departamento de Servicios Administrativos y
10 Financieros de la Dirección Regional Brunca quien solicita que se derogue el
11 nombramiento y la juramentación de la Junta Educación de la Escuela Francisco
12 Morazán San Isidro de Pérez Zeledón, dado a que se tendrían facultadas y a derecho
13 dos juntas de educación en ese centro.-----
14
15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará el
16 documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
17
18 5. **ACUERDO 19:** OFI-1526-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
19 Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-020-20-OGR, suscrito por el señor Iván Duarte
20 Morales de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias, quien remite lineamientos
21 generales para dispositivos de atención de personas en situación de calle debido a la
22 alerta sanitaria por Covid-19.-----
23
24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que queda a conocimiento.
25
26 6. **ACUERDO 20:** OFI-092-20-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho
27 Navarro, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Pérez Zeledón,
28 quien traslada los documentos presupuestarios para el ejercicio 2021.
29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará el
30 documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----





- 1 7. **ACUERDO 21:** OFI-0180-20-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
2 Auditor Interno, quien comunica el inicio de actividad de examen del estudio sobre el
3 Mercado y Terminal de Buses Municipal, periodo 2019.-----
4
5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que queda a conocimiento.
6
- 7 8. **ACUERDO 22:** Documento con entrada 433, suscrito por la señora Marjorie
8 Jiménez Montero, Tesorera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez
9 Zeledón, quien presenta carta de renuncia del puesto de Tesorera debido que no se le
10 permite ejercer sus funciones dentro del Comité.-----
11
12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará el
13 documento a la Comisión de Gobierno y Administración.-----
14
- 15 9. **ACUERDO 23:** OFI-0185-20-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
16 Auditor Interno, quien remite la estimación de recursos para el ejercicio económico 2021
17 de la Auditoria Interna municipal.-----
18
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que queda a conocimiento.
20
- 21 10. **ACUERDO 24:** OFI-1540-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
22 Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-092-20-ACM, suscrito por la señora
23 Leda Quesada Mena, Coordinadora de Actividad de Contabilidad, remite el Informe de
24 Ejecución del Segundo Trimestre 2020.-----
25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará el
26 documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
27
- 28 11. **ACUERDO 25:** Documento con entrada 436, suscrito por la señora Susan Madrigal
29 Valverde de la Oficina de Simplificación de Trámites de Inversión, quien remite el Informe
30 INF-002-20-OST, referente a la gestión de dicha oficina.-----





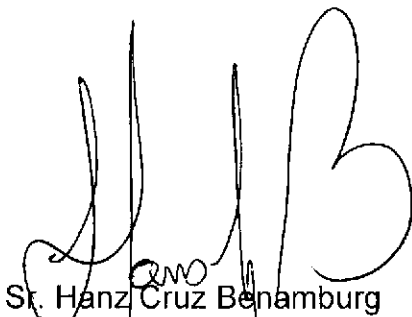
El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que a queda a disposición.-
12. **ACUERDO 26:** OFI-0191-20-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
Auditor Interno, referente a las reservas presupuestarias efectuadas por la
Administración Municipal a su dependencia.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará el
documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

ARTÍCULO X.

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
municipal al ser las veinte horas con nueve minutos.-----


St. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal


Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal

